

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 22 de noviembre de 2024.

UOC Convocante: Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

Unidad o área requirente: Dirección de UOC.

Funcionario o técnico responsable: SO Int Adela Moral.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe del Departamento de Adquisiciones.

- ***Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).***

Que, la RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 en su Artículo 40. Documentaciones, solicita a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Que, dentro de las funciones y responsabilidades se encuentra el control y verificación del buen funcionamiento de los equipos de impresoras para el buen funcionamiento y que realice en óptimas condiciones las funciones que realizan los equipos para cumplir la misión institucional.

Para la realización de las Especificaciones Técnicas se tuvieron en cuenta varios factores, como:

- a) Volumen de trabajo: Se hizo un promedio de cuántas copias e impresiones se realizan diariamente para seleccionar una máquina que satisfaga nuestras necesidades.
- b) Velocidad de copiado: Las características técnicas que utilizamos para las maquinas fueron las que pueda manejar la cantidad de copias requeridas en un tiempo razonable.
- c) Calidad de impresión: Se analizó que los equipos ofrezcan una alta calidad de impresión para obtener resultados nítidos y profesionales.
- d) Funcionalidades adicionales: Teniendo en cuenta que la Institución utiliza mucho servicio de escaneo para la digitalización de documentos para los archivos como también para remitir a otras instituciones se requiere las funciones como escaneo a color, impresión dúplex.

En conclusión, las Especificaciones técnicas son las que darían un resultado razonable económica y técnicamente a la Institución.



- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*
No aplica.
- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*
No aplica.



FRANCISCO GONZÁLEZ DÁVALOS
Tte. Inf – Director de la UOC



ADELA MORAL
SO Int – Jefe del Dpto. de Adquisiciones

